



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICHU PARA EL MUNDO"



RESOLUCIÓN N° 178 - 2011. GR.CAJ/GGR

Cajamarca, 09 SEP 2011

CONSIDERANDO,

Que, por disposición de la Presidencia Regional, el suscrito estará efectuando viaje en comisión de servicios a las provincias de Cutervo, Jaen y San Ignacio los días del 08 al 14 de setiembre del presente año, consecuentemente, para la continuidad del normal funcionamiento de la Gerencia General Regional, se hace necesario encargar las Funciones al Prof. Jaime Eduardo Alcalde Giove – Gerente Regional de Desarrollo Social; para lo cual se hace necesario emitir el acto Resolutivo respectivo;

Que, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 74° y 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”;

Estando, con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas en las Leyes 27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”, Ley 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” modificada por la Ley N° 27902;



SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO : ENCARGAR, al Prof. Jaime Eduardo Alcalde Giove - Gerente Regional de Desarrollo Social, Nivel F-6, las FUNCIONES del cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional Cajamarca, los días 08 al 14 de setiembre del año en curso, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Aldo Raúl Pereyra Loma
Aldo Raúl Pereyra Loma
GERENTE GENERAL REGIONAL